



10 de mayo de 2012

Folio No.: 18/2011-2012

**Asunto: Cuentas congeladas
Inmovilización de cuentas bancarias**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de su Presidente C.P.C. José Luis Doñez Lucio, con la intención de cumplir el compromiso contraído con su membresía, respecto a fortalecer la comunicación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de ampliar la cooperación y el diálogo; nos permitimos dar a conocer los lineamientos sobre los cuales el SAT lleva a cabo el aseguramiento e inmovilización de cuentas bancarias.

Queremos destacar que este comunicado, forma parte de los acuerdos de la reunión pasada que tuvimos con el Jefe del SAT, Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Consideramos de gran interés difundir este tema, debido a su relevancia ya que afecta a un gran número de contribuyentes.

Ver anexo.

Reciban un cordial saludo.

**El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. José Luis Doñez Lucio
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.